



**APRUEBESE MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DE OBRA “DOTACIÓN DE
EQUIPAMIENTO E
INFRAESTRUCTURA, CENTRO DE
SALUD, LA HIGUERA”.**

LA HIGUERA, 17 MAR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N° 19.602 del año 1999; la licitación Pública, publicada en Mercado Público ID 3748-21-LP13, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato de Obra correspondiente al proyecto denominado “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, CENTRO DE SALUD, LA HIGUERA”, ID N°3748-2-LE14, de fecha 17 de Febrero de 2013, aprobado mediante Decreto N° 641 de fecha 18 de febrero de 2014.

SEGUNDO: La solicitud de la Jefe de Departamento de Salud, de fecha 13 de marzo de 2014, que requiere un Anexo de Contrato de proyecto mencionado precedentemente.

TERCERO: Los términos de la modificación de contrato de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO N° 1062 /

Apruébese la modificación de Contrato (Obras extraordinarias), del proyecto denominado “**DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, CENTRO DE SALUD, LA HIGUERA**”, de fecha 13 de febrero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa contratista MEXNAM SPA, RUT: 76.209.096-1, por un monto total de \$631.331.- impuesto incluido. Con cargo al ítem 22, asignación 06, sub asignación 001, denominada “Mejoramiento y Reparación de Edificaciones” del presupuesto 2014 del Departamento de Salud, con un plazo de ejecución de 10 días corridos.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. **Archivo SECPLAN**
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/MPB/NUI/mhf

